



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 112/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **30 de Octubre de 2025**

ORDENANZAS

15399	15400	15401	15402
15403	15404	15405	15406
15407	15408	15409	15410

RESOLUCIONES

371	372	373	374
375	376	377	378
379	380	-----	-----

DECLARACIONES

160	161	162	163
164	165	166	167
168	-----	-----	-----



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 112/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **30 de Octubre de 2025**

ORDENANZAS

ORDENANZA N° 15399/2025

Resistencia, martes 7 de octubre de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 111, Manzana 129, Parcela 15, aprobada por Plano de Mensura 20-259-98, con una superficie total de 200,4548 metros cuadrados, a favor de la señora Magali Abril MEDINA – D.N.I. N° 44.085.424, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15400/2025

Resistencia, martes 7 de octubre de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 111, Manzana 130, Parcela 32, aprobada por Plano de Mensura N° 20-217-98 con una superficie total de 191,4511 metros cuadrados, a favor del señor Marcelo Oscar OZUNA - D.N.I. N° 39.777.207, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15401/2025

Resistencia, martes 7 de octubre de 2025

ARTÍCULO 1º).- DEROGAR la Ordenanza N° 14753 de fecha 30 de abril de 2024, por la que se autorizó al Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno municipal identificado catastralmente como Circunscripción II- Sección B - Chacra 125 - Manzana 94 - Parcela 15, a favor del señor Ramón Daniel MARTINEZ - D.N.I. N° 29.220.872.-

///



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 112/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **30 de Octubre de 2025**

///

ARTÍCULO 2º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Resistencia a proceder a la venta de la Circunscripción II- Sección B - Chacra 125 - Manzana 94 - Parcela 15, aprobado por Plano de Mensura N° 20-2-02, con una superficie total de 295,7345 metros cuadrados, a favor de la señora Agrispina OJEDA - D.N.I. N° F2.289.666, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N°13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15402/2025

Resistencia, martes 7 de octubre de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 128, Manzana 24, Parcela 10, aprobada por Plano de Mensura 20-176-98, con una superficie total de 169,807 metros cuadrados, a favor de la señora Graciela MARTINEZ – D.N.I. N° 17.369.268 y el señor Dionicio Jorge ENCINAS -D.N.I. N° 13.503.796, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15403/2025

Resistencia, martes 7 de octubre de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 207, Manzana 10, Parcela 08, aprobada por Plano de Mensura N° 20-226-83 con una superficie total de 250,00 metros cuadrados, a favor del señor Juan Carlos GÓMEZ – D.N.I. N° 19.047.222 y la señora Ramona Santa GOMEZ – D.N.I. N° 14.137.597, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) conforme lo estipulado por el Artículo 53º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 112/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **30 de Octubre de 2025**

ORDENANZA N° 15404/2025

Resistencia, martes 7 de octubre de 2025

ARTÍCULO 1º).- DEROGAR la Ordenanza N° 7130 de fecha 18 de mayo de 2004, por la que se autorizó a la señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Parcela 27 – Manzana 12 – Chacra 191 – Sección C – Circunscripción II, a favor de la señora Sara Yolanda MORILLA – D.N.I. N° 1.723.751 y el señor Sinforiano QUIÑONEZ – D.N.I. N° 93.561.249.-

ARTÍCULO 2º).- AUTORIZAR al señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta de la Parcela 27 – Manzana 12 – Chacra 191 – Sección C – Circunscripción II, aprobado por Plano de Mensura N° 20-212-01, con una superficie total de 290,13 metros cuadrados a favor de la señora Andrea Alejandra PENEDO – D.N.I. N° 17.819.647 y el señor Julio Manuel QUIÑONEZ – D.N.I. N° 17.595.831, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido por el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de firmar el respectivo contrato de compra venta.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15405/2025

Resistencia, martes 7 de octubre de 2025

ARTÍCULO 1º).- DEROGAR la Ordenanza N° 4999 de fecha 04 de julio de 2000, por la que se autorizó al Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno municipal identificado catastralmente como Parcela 25 - Manzana 43 - Chacra 134 - Sección B - Circunscripción II, a favor del señor Ramón Miguel HEREDIA - D.N.I. N° 20.614.874 y la señora Norma Elida FRUTOS - D.N.I. N° 24.410.646.-

ARTÍCULO 2º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Resistencia a proceder a la venta de la Circunscripción II - Sección B - Chacra 134 - Manzana 43- Parcela 25, aprobado por Plano de Mensura N° 20-126-96, con una superficie total de 182,00 metros cuadrados, a favor del señor Ramón Miguel HEREDIA - D.N.I. N° 20.614.874, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N°13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 112/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **30 de Octubre de 2025**

ORDENANZA N° 15406/2025

Resistencia, martes 7 de octubre de 2025

ARTÍCULO 1º).- DEROGAR la Ordenanza N° 5502 de fecha 24 de julio de 2001, por la que se autorizó al Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno municipal identificado catastralmente como Parcela 29 - Manzana 67 - Subdivisión de la Chacra 187 - Sección C - Circunscripción II, a favor del señor Casimiro Raúl AZUAGA - D.N.I. N° 14.986.488 y la señora María Andrea SOLÍS - D.N.I N° 25.792.358.-

ARTÍCULO 2º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Resistencia a proceder a la venta de la Circunscripción II - Sección C - Chacra 187 - Manzana 67 - Parcela 29, aprobado por Plano de Mensura N° 20-112-90, con una superficie total de 200,00 metros cuadrados, a favor del señor Casimiro Raúl AZUAGA - D.N.I. N° 14.986.488, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) conforme lo estipulado por el Artículo 53º) de la Ordenanza N°13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15407/2025

Resistencia, martes 7 de octubre de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 125, Manzana 126, Parcela 19, aprobada por Plano de Mensura N° 20-316-75, con una superficie total de 127,2960 metros cuadrados, a favor de la señora María Elena CASTILLO - D.N.I. N° 18.677.458, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 112/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **30 de Octubre de 2025**

ORDENANZA N° 15408/2025

Resistencia, martes 7 de octubre de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 198, Manzana 60, Parcela 05, aprobada por Plano de Mensura 20-17-70 con una superficie total de 210,00 metros cuadrados, a favor del señor Cristian Rene LEDESMA – D.N.I. N° 33.214.378 y la señora Fabiana Andrea GONZALEZ CACERES – D.N.I. N° 33.072.134, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15409/2025

Resistencia, martes 7 de octubre de 2025

ARTICULO 1º).- IMPONER el nombre “Barrio QOMLLALAQPI” al sector ubicado en Manzana 01 a la 14, 16 a la 27, Parcela 26 y la Manzana 60, con la exclusión de la Manzana 15, de la ciudad de Resistencia, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º).- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área competente se proceda a la delimitación territorial y la identificación correspondiente del lugar mencionado en el Artículo precedente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15410/2025

Resistencia, martes 7 de octubre de 2025

ARTÍCULO 1º).- DETERMINAR el mismo sentido de circulación de la calle Ayacucho desde Avenida Vélez Sarsfield hasta calle Ramón Vázquez del N° 800 al N° 1300 de la numeración, retirando los carteles señalizando “contramano”, existente en la intersección de Avenida Nicolás Rojas Acosta y calle Ayacucho.-

ARTÍCULO 2º).- MODIFICAR el sentido de circulación de la calle Ramón Vázquez de forma descendente entre las calles Ayacucho y Almirante Brown, colocando la señalización correspondiente advirtiendo el carácter de contramano a la circulación en las intersecciones con las calles Don Bosco y Almirante Brown.-

///



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 112/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **30 de Octubre de 2025**

///

ARTÍCULO 3º).- DETERMINAR que el Departamento Ejecutivo Municipal, como medida complementaria a las modificaciones dispuestas en los Artículos anteriores, podrá prohibir el giro a la izquierda del carril descendente de la Avenida Nicolás Rojas Acosta hacia Almirante Brown, mediante señalización vertical pertinente.-

ARTÍCULO 4º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal la difusión de las modificaciones establecidas en la presente Ordenanza.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

.....
RESOLUCIONES
.....

RESOLUCION N° 371/2025

Resistencia, martes 07 de octubre de 2025

1º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal el encendido de luminarias en el edificio municipal con los colores rosa y celeste, el día 15 de octubre del 2025, en conmemoración al día internacional de la visibilización de las muertes perinatales.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCION N° 372/2025

Resistencia, martes 07 de octubre de 2025

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de perfilado, ripiado, zanjeo y desmalezado en la calle Roger Balet del N° 0 al N° 300, de la ciudad de Resistencia.-

2º).- LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se hará por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 112/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **30 de Octubre de 2025**

RESOLUCION N° 373/2025

Resistencia, martes 07 de octubre de 2025

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de perfilado, ripiado, zanjeo y desmalezado en la calle Rodríguez Peña del N° 3000 al N° 3200, de la ciudad de Resistencia.-

2º).- LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se hará por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCION N° 374/2025

Resistencia, martes 07 de octubre de 2025

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de perfilado, ripiado, zanjeo y desmalezado en la calle Ameghino del N° 3000 al N° 3200, de la ciudad de Resistencia.-

2º).- LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se hará por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCION N° 375/2025

Resistencia, martes 07 de octubre de 2025

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de perfilado, ripiado, zanjeo y desmalezado en la calle Gusberti Luis Sur del N° 100 al N° 300, de la ciudad de Resistencia.-

2º).- LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se hará por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCION N° 376/2025

Resistencia, martes 07 de octubre de 2025

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de perfilado, ripiado, zanjeo y desmalezado en la calle Arturo Illia del N° 3000 al N° 3200, de la ciudad de Resistencia.-

2º).- LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se hará por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 112/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **30 de Octubre de 2025**

RESOLUCION N° 377/2025

Resistencia, martes 07 de octubre de 2025

1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de perfilado, ripiado, zanjeo y desmalezado en la calle Obligado del N° 3000 al N° 3200, de la ciudad de Resistencia.-

2°).- LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se hará por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCION N° 378/2025

Resistencia, martes 07 de octubre de 2025

1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal agregar al cronograma de obras municipales las acciones de arreglo del pavimento en Avenida Moreno al N° 1400 de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCION N° 379/2025

Resistencia, martes 07 de octubre de 2025

1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal agregar al cronograma de obras Municipales, las acciones de arreglo del pavimento en calle San Roque N° 201 de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCION N° 380/2025

Resistencia, martes 07 de octubre de 2025

1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, agregar al cronograma de obras municipales las acciones de arreglo del pavimento en calle San Roque del N° 300 al N° 400, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 112/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **30 de Octubre de 2025**

DECLARACIONES

DECLARACION N° 160/2025

Resistencia, martes 7 de octubre de 2025

1°).- DE INTERES MUNICIPAL el 63° Aniversario del Consejo Profesional de la Abogacía y Procuradores de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACION N° 161/2025

Resistencia, martes 7 de octubre de 2025

1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL la “Jornada Regional de Pediatría del NEA”, a realizarse el día 10 de octubre de 2025, desde la hora 8:00, en el Hotel Amerian Casino Gala sito en calle Juan Domingo Perón N° 330, de la ciudad de Resistencia, Chaco.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACION N° 162/2025

Resistencia, martes 7 de octubre de 2025

1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL el “Día Mundial del Bastón Blanco” a conmemorarse el 15 de octubre de cada año.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACION N° 163/2025

Resistencia, martes 7 de octubre de 2025

1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL el “Día del Psicólogo” a conmemorarse el 13 de octubre de cada año.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACION N° 164/2025

Resistencia, martes 7 de octubre de 2025

1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL el “Día Mundial de la Reconstrucción Mamaria” a conmemorarse el 15 de octubre de cada año.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 112/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **30 de Octubre de 2025**

DECLARACION N° 165/2025

Resistencia, martes 7 de octubre de 2025

1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL el “Día del Respeto a la Diversidad Cultural” a conmemorarse el 12 de octubre de cada año.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACION N° 166/2025

Resistencia, martes 7 de octubre de 2025

1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL la segunda Maratón Familiar “Transformando el dolor en amor”, la cual se realizará el día 11 de octubre del año 2025, a las hora 9:00, en el Parque de la Democracia, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACION N° 167/2025

Resistencia, martes 7 de octubre de 2025

1°).- DE INTERES MUNICIPAL la Quinta Edición de la a.362 Feria Internacional de Arte “Magia, Mística y Celebración” a realizarse los días 10, 11 y 12 de octubre de 2025, en el histórico Club Social de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACION N° 168/2025

Resistencia, martes 7 de octubre de 2025

1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL las actividades conmemorativas por el “Día Nacional del Derecho a la Identidad”, el 22 de octubre de 2025.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-